



**CARLOS TERÁN MORALES REPRESENTANTE LEGAL DE
DISEÑO EN EMPAQUES MODERNOS S.A. DE C.V., Y
A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE
DE TRABAJO UBICADA EN AV. EJE 128 NUMERO INTERIOR 170
ZONA INDUSTRIAL, C. P. 78395, DE ESTA CIUDAD CAPITAL**

La Dirección de Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 8, 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracción I, inciso a), 22, 31 fracción II y 33 fracciones V, VII, XI, XII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de fecha 22 de octubre de 1997, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 del mismo mes y año; artículos 3 fracción II inciso a) último párrafo y 15 fracciones XV, XXVII, XXXI, XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, modificado mediante publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de fechas 17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016, 25 de mayo de 2016 y 29 de diciembre de 2017, expone lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de abril de 2026 y sentencia de fecha 23 de marzo de 2026 firmados y acordados por Juez Cuarto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, asistido de Daniela Montserrat Ramírez Velazquez, dentro del expediente 1347/2025-VII, en el cual se precisa que en la sentencia definitiva por una parte se otorgó el amparo y la protección de la justicia federal a la parte quejosa; por tanto, con fundamento en el artículo 192 de la ley de Amparo, se requiere a las autoridades responsables, para que dentro del plazo de tres días legalmente computado, de cumplimiento al fallo protector.

Remitiendo copia legible con las que acredite fehacientemente lo anterior, esto, con lo que respecta a esta Secretaría de Finanzas, al cual solicita:

"2) En vía de consecuencia, las autoridades Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y Coordinador de Atención a Autoridades "A" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el ámbito de sus atribuciones, dejen sin efectos los posteriores actos de ejecución de las citadas multas, incluyendo la inmovilización de las cuentas bancarias de la parte quejosa.

Mientras que por lo que hace a las personas Notificadores adscritos a la subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; y Profesionales Especializadas en Servicios de Notificación, adscritos a la Oficina Estatal de San Luis Potosí del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, bastara con que manifiesten que se ciñen a lo resuelto en la presente sentencia."

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que, con lo que respecta de los créditos fiscales MF-101/2023 CT 2312036 Y MF-111/2023 CT2312046 registrados a nombre de **DISEÑO EN EMPAQUES MODERNOS, S.A. DE C.V. y A QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O LEGITIMO PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN AVENIDA EJE 128 NO. 170, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P.78395**, la Subdirección de Control Tributario procedió a dar de baja los créditos antes mencionados, de los Sistemas de Registro que se controlan en la Subdirección.

En cuanto a la inmovilización de cuentas, se informa que, mediante oficio SF/DGI/DRPF/2012/2026, de fecha 27 de abril de 2026, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la liberación de las cuentas a nombre de **DISEÑO EN EMPAQUES MODERNOS, S.A. DE C.V.**, dando cabal cumplimiento a la ejecutoria del expediente número 1347/2025-VIII.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"





Sin más por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

Por lo que la notificadora Sandra Patricia Zárate Vázquez adscrita a la Subdirección de Control Tributario dependiente de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se ciñe a lo establecido al acuerdo de fecha 20 de abril de 2026, en relación con sentencia 23 de marzo de 2026

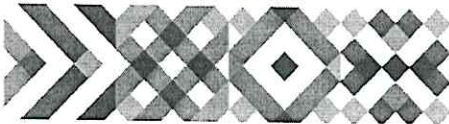
ATENTAMENTE

ING. ARISTIDES AQUINO PÉREZ
DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ.



c.c.p. Expediente L' ZBAC//C. P. CIZR/L' PELL

2026 Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Carlos Tejón Morales, Representante legal de Diseño en Empleos Modernos, S.A. DE C.V y a quien reulte responsable de la fuente de Trabajo.

DOMICILIO: Av. Eje 128 nom interior 170 Zona Industrial, CP 78395 de esta ciudad Capital.

NUMERO DE CREDITO: SF/DGI/DRPF/SCT/MFNFE/242/2026.

DEPENDENCIA IMPOSITORA: Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí

MONTO: _____

FECHA DE NOTIFICACION: _____

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

-----HOJA NÚMERO UNO-----

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 16 : 30 horas del día 06 de mayo de 2026, el C. Carmina Robledo Meraz, notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/1815/2026 de fecha 01 de mayo de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Av. Eje 128 nom interior 170 Zona Industrial, CP 78395 de esta ciudad Capital con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Notificación, relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ **sin límites**
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

SE/IDG/IDRPE/SC/IFINAN/24/2026

-----HOJA NÚMERO DOS-----

número SE/IDG/IDRPE/SC/IFINAN/24/2026 de fecha 24 de Abril de 2026, emitido por Ing. Aristides Acuña Pérez en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría Finanzas; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Carlos Terán Morales, representante legal de Diseño en Empezados Modernos SA de CV y quien resulta responsable., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Inmueble tipo nave industrial, con bardas Grander de color blanco, portón herrería blanco, caseta de vigilancia

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

Me constituí, físico y legalmente en el domicilio ubicado en Av. Eje 128 interior 170, Zona Industrial de esta ciudad capital, cerciorándome de estar en el domicilio correcto por así señalarse en los indicadores oficiales, tales como placa vial en donde consta el nombre eje 128, así como por tener a la vista el número 170 en el exterior del inmueble, al cercioramiento del domicilio me dirigí a tocar, a lo cual nadie me atiende, observando el inmueble por fuera en mal estado, hiervas secas, caseta de vigilancia sola sucia, observando por un costado del portón en el interior



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ **sin límites**
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL
SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO
DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL
FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

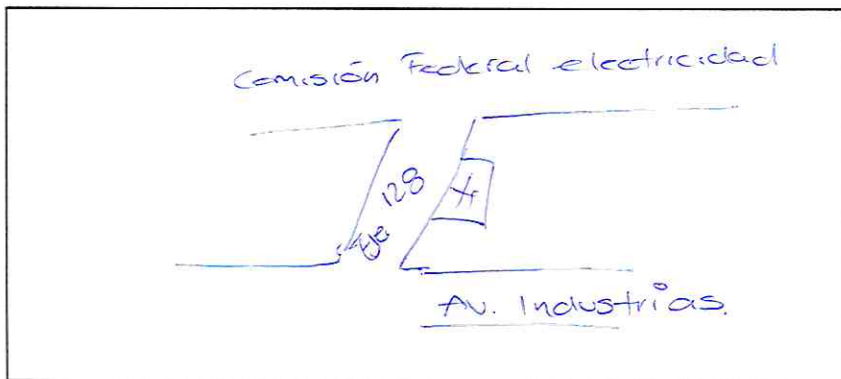
SE/ID/DIR/DPFI/SCT/MEF/NE/E/242/2026.

----- HOJA NÚMERO TRES -----

cosas tiradas, inmueble se encuentra deshabitado, informa una persona de otra empresa sin identificarse de sexo masculino, tez morena, edad aprox. 45 años, robusto, lo cual comenta que el inmueble tiene mucho tiempo deshabitado y desconoce donde se ubica. Dicho en Empaques Modernos, lo cual no fue posible llevar a cabo dicha diligencia de Notificación, por lo cual se levanta presente acta para fines legales y/o administrativos, conste.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 16 : 50 horas, del día 06 de mayo de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

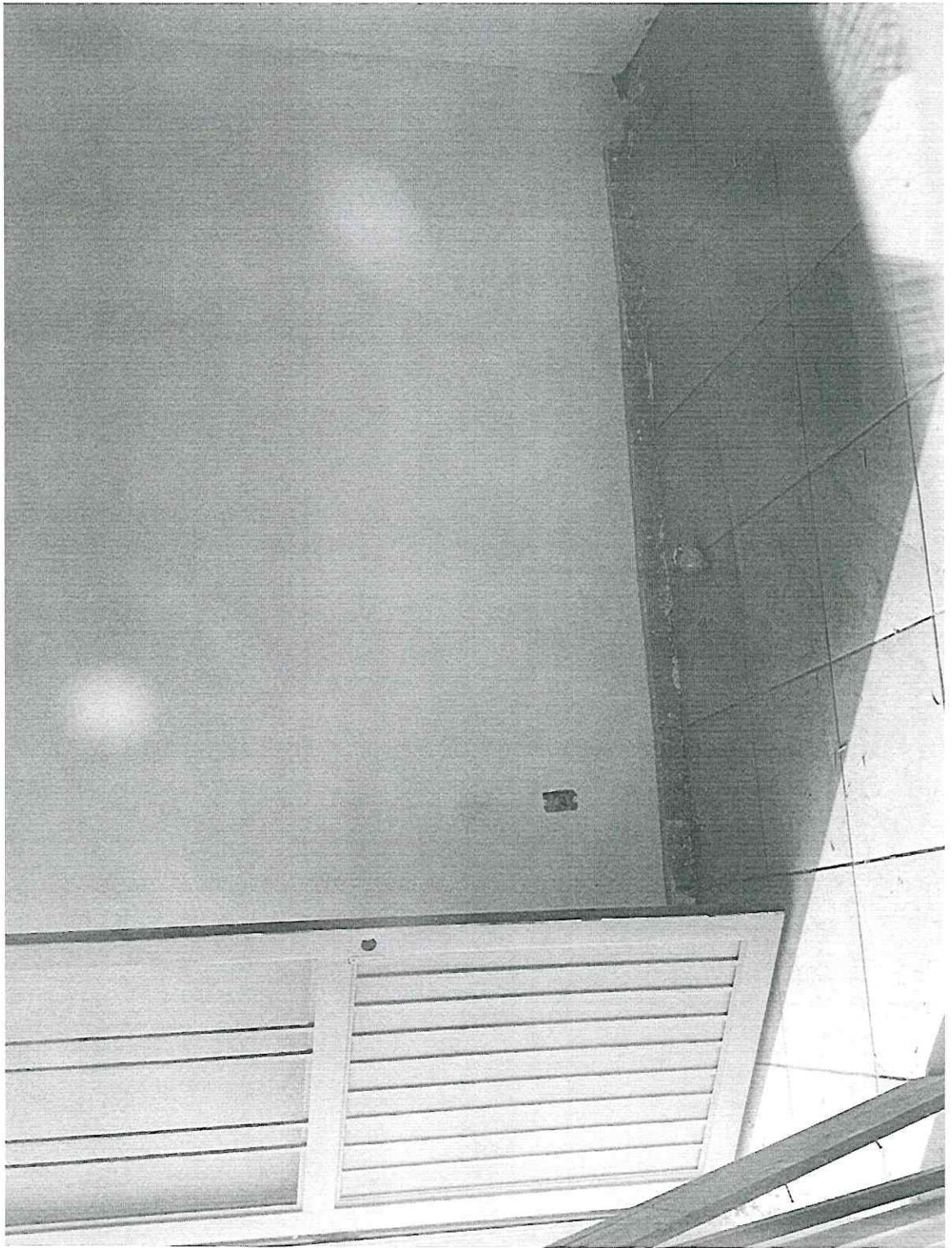
Croquis de ubicación de domicilio.

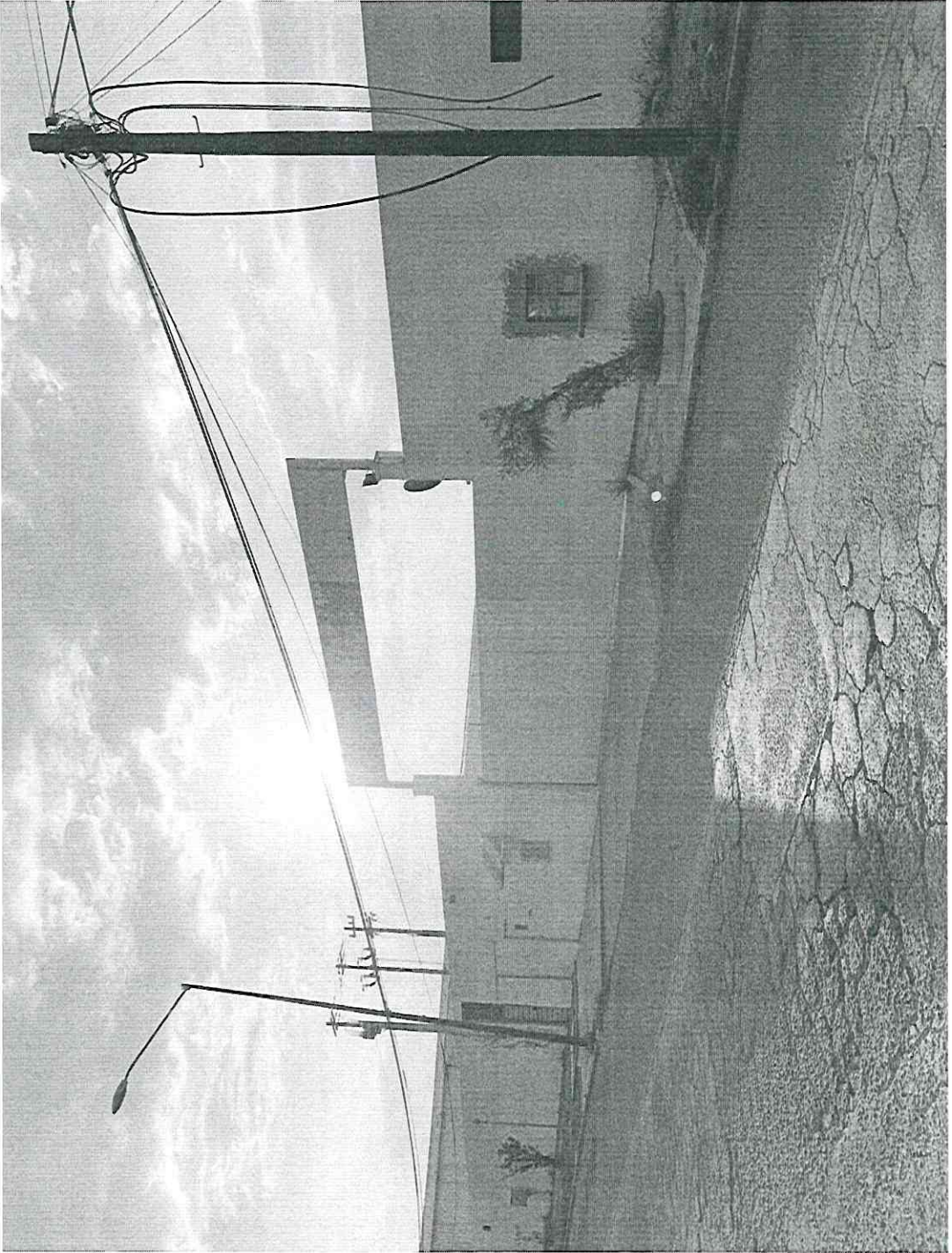


El C. Carmine Robledo Meraz notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,

Nombre y Firma









GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

988

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CONTRIBUYENTE: Carlos Terán Morales Representante legal de Diseño en Empaques Modernos, S.A DE C.V. y a quien le asiste Responsable de la Fuente de Trabajo ubicada en: Eje 128 número interior 170 Zona Industrial, C.P. 78395. de esta Ciudad Capital. DEPENDENCIA IMPOSITORA: SF/061/02PF/ISCT/MFNFYE/242/2026 MONTO: Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. FECHA DE NOTIFICACION:

Clase: Acta de asunto no diligenciado.

HOJA NÚMERO UNO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:10 horas del día 07 de Mayo de 2026, el C. Sandra Patricia Zarate Vazquez notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Dirección Recaudación y Política Fiscal dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, quien se indentifica con constancia de identificación en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, así como su nombre y firma autógrafa, contenida en el oficio número SF-DGI-DRPF/1808/2026, de fecha 01 de Mayo de 2026, expedida y firmada autógrafamente por ING. ARISTIDES AQUINO PEREZ, en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal dependiente dependiente de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos b), c), d), e) fracción II inciso a), NOVENA fracción I inciso c), DECIMA CUARTA, fracción I, DECIMA QUINTA fracción III, incisos b), f), y g), DECIMA SEPTIMA fracción IV inciso a) y CLÁUSULAS TRANSITORIAS SEGUNDA Y CUARTA, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, convenio firmado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de Agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en edición extraordinaria el 18 de Agosto de 2015, Artículos 47 fracción I incisos b) y c), 48, 52 y 56 fracción I y IV del Código Fiscal del Estado en vigor; 33 fracciones V, VII y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el día 24 de Octubre de 1997, Artículos 1, 5, y 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en vigor; así como el último párrafo del Artículo 3º del Decreto Administrativo que adiciona disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2016, vigente al día siguiente de su publicación, en el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría y sus Unidades Administrativas; hace constar lo siguiente:

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado Avenida Eje 128 número interior 170 Zona Industrial CP 78395 de esta Ciudad Capital. con el objeto de llevar a cabo el acto administrativo consistente en: Notificación, relativo al crédito



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

SF/061/DEPF/SC/MEFNYE/242/2026

HOJA NÚMERO DOS

número SF/061/DEPF/SC/MEFNYE/242/2026 de fecha 24 de Abril de 2026 emitido por Ing. Acistides Aquino Pérez en su carácter de Director de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno; domicilio fiscal que corresponde al contribuyente Carlos Teron Morales Representante legal de Diseño de Empaques Modernos, SA. DE CV. y a quien Presulte *1, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que éste coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el documento citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos Inmueble, bardas Altas color Blanco, Portón de herrería color blanco, con caseta de vigilancia. Tipo Nave Industrial.

sin embargo, la diligencia de Notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que:

Me constituí física y legalmente en el Domicilio ubicada en Avenida Eje 128 interior 170 Zona Industrial de esta Ciudad Capital y estando en el lugar correcto, por así indicarse en Placa Vial en donde consta el nombre de la Calle y número en el exterior y teniendo a la vista el inmueble, me dirigí a tocar varias veces y esperando por quince minutos sin que salga ninguna persona del interior a atender mi llamada. Observo desde el exterior que el inmueble se encuentra deshabitado, en malas condiciones, plantas secas, basura, caseta de vigilancia sin personal, sucia. Se acerca una persona del sexo masculino, el cual dice laborar en empresa cercana, el cual no proporciona nombre ni se identifica, tez morena clara, complejión delgada, con goma,

* Del Estado de San Luis Potosí.
*1 Responsable de la Fuente de Trabajo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ sin límites GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL SUBDIRECCION DE CONTROL TRIBUTARIO DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y EJECUCION FISCAL FRANCISCO I. MADERO No. 436, ZONA CENTRO, C.P.78000

CREDITO:

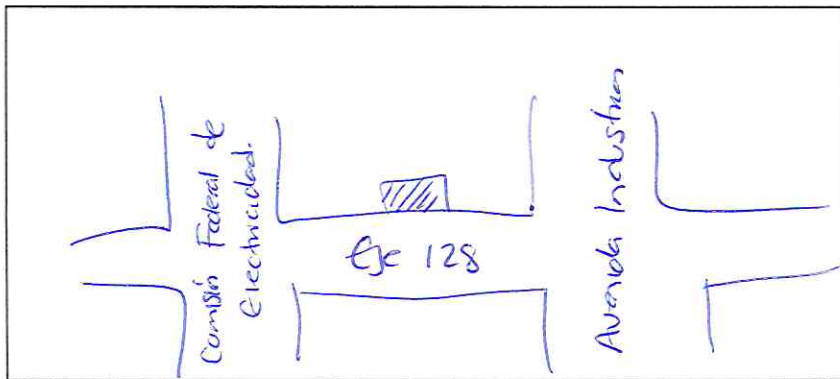
SF/DG1/DEPF/SC/MEFNYE/242/2026

HOJA NÚMERO TRES

aproximadamente 32 años, y manifiesta que el tiene pasado por este inmueble mas de dos años, en su bicicleta, me informa que siempre ha estado solo este lugar, deshabitado. Rescende en donde se ubique Diseño en Empaques Modernos SA DE CV. Motivo por el cual no fue posible llevar a cabo la diligencia de Notificación, por lo cual se levanta present acta para fines legales y/o administrativas.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13 : 40 horas, del día 07 de Mayo de 2026, expidiéndose la presente, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Croquis de ubicación de domicilio.



El C. Sandra Patricia Zarek Kaya notificador adscrito a la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí,

[Signature] Nombre y Firma

